

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

5769 *CROWE AUDITORES ESPAÑA S.L.P. (SOCIEDAD ABSORBENTE)*
CROWE VALENCIA, S.L. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-Ley 5/2023, de 28 de junio, sobre Modificaciones Estructurales de Sociedades Mercantiles (en adelante, "LME"), y disposiciones concordantes, se publica que, con fecha de 30 de septiembre de 2025, la Junta General, Universal y Extraordinaria de Crowe Auditores España, S.L.P., aprobó por unanimidad la operación de fusión por absorción de la mercantil Crowe Valencia, S.L. (como Sociedad Absorbida), por parte de dicha Crowe Auditores España, S.L.P. (como Sociedad Absorbente) con disolución sin liquidación de aquella, y adquisición por sucesión universal de su patrimonio, activos y pasivos por parte de ésta y sin ampliación de capital de la Sociedad Absorbente, por ser la Sociedad Absorbida una sociedad íntegramente participada por la Sociedad Absorbente.

La fusión se realiza conforme al procedimiento de acuerdo unánime de fusión regulado en el artículo 9 de la LME y ha sido adoptado conforme al Proyecto Común de Fusión redactado y suscrito por los todos los Administradores de las sociedades participantes en la operación el 31 de agosto de 2025.

De conformidad con el artículo 9 de la LME el acuerdo podrá adoptarse sin necesidad de publicar o depositar previamente los documentos exigidos por la ley y sin informe de los administradores sobre el Proyecto de Fusión, salvo por lo referido al informe destinado a los trabajadores.

De conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la LME, hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las respectivas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Fusión. Los acreedores de cada una de las sociedades podrán ejercitar frente a las Sociedades participantes en la fusión los derechos que le corresponden conforme al artículo 13 de la LME.

Barcelona, 28 de octubre de 2025.- Administradores de las Sociedades Crowe Auditores España, S.L.P. Y de Crowe Valencia, S.L. D. Jorge Pérez Cascant, D. Carlos Puig de Travy, Dña- Giannela Bonomi Nitroso, D. Gonzalo Villares Losas. Y D. Armando Belmar Sanz, en representación de Crowe Auditores España, S.L.P., Administrador Único.

ID: A250049898-1